



Medellín, 21 de noviembre de 2022

Señora
ELIANA MARIA OCAMPO LOPERA
Asistente
Dirección de Bienestar Universitario
Universidad de Antioquia
Medellín

Referencia: Invitación Pública a cotizar DB10410023-022-2022

Objeto: Prestación de servicios de desarrollo de software para la ejecución de la fase 1 de la construcción de la herramienta o solución tecnológica del proceso de estímulos académicos SEA conforme a lo definido en el "Documento de especificaciones funcionales y técnicas para el proceso de estímulos académicos de estudiantes de pregrado SEA y sus respectivos anexos", y además, un mínimo de veinte (20) horas de capacitación teórico- práctica en marcos de trabajo ágil actualizados para 10 servidores públicos, las cuales se deberán realizar durante los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato.

Cuantía: OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$886.662.900), incluye todos los impuestos (IVA y otros), todas las tasas, contribuciones, costos y/o gastos, que se ocasionen o puedan ocasionar para ejecutar el contrato.

Asunto Informe de revisión y evaluación de propuestas.

Respetada Eliana María,

En cumplimiento del encargo de Comisión Evaluadora para el cual fuimos designados por usted, procedemos a presentar el informe de resultados de la invitación pública a cotizar de la referencia.

Conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación de las propuestas.

1. Antecedentes

El 19 de octubre de 2022 la Universidad de Antioquia publicó los términos de referencia en el portal universitario www.udea.edu.co.

Los días 1 y 2 de noviembre de 2022, se contestaron por correo electrónico las respuestas a las observaciones recibidas por los interesados: Asesoftware S.A.S, Todosistemassti.co, Dacartec International Services Andina S.A. y ADA Shared Services Solutions. Todas estas respuestas fueron publicadas en el portal de la Universidad para conocimiento de todos los interesados.

2. Participación y apertura de propuestas

El 8 de noviembre de 2022, de 2:00 a 3:00 p.m., de acuerdo con el informe remitido por la oficina de correos de la Universidad, se recibieron seis (6) propuestas comerciales en el marco de la invitación a cotizar

DB 10410023-022-2022, recepción que se realizó el día 8 de noviembre de 2022 en el horario de 2:00 a 3:00 p.m. (hora legal colombiana) por la plataforma OnBase de la Universidad de Antioquia.

El 8 de noviembre de 2022 entre las 3:30 y las 4:17 p.m., vía Teams y en presencia de Juan Carlos Valencia Franco - jefe del Departamento de Desarrollo Humano, Hugo Andrés Mera Garzón – Analista de la División de Arquitectura de Procesos, Mauricio Berruecos Sierra - Analista de sistemas de Gestión de Informática, Sebastián Colorado Londoño - delegado de Auditoría Institucional y Gloria Patricia Bedoya Muñoz – Asistente del Departamento de Desarrollo Humano, se realizó la apertura de las seis (6) propuestas comerciales recibidas por la Universidad. A esta reunión virtual de apertura de las propuestas, fueron invitados también, todos los oferentes y al finalizar la misma, no se presentaron reclamaciones, ni objeciones durante el proceso de verificación de la información general de las propuestas.

Este proceso de apertura y cierre fue grabado y se conserva en los archivos de la UdeA-Arquitectura de procesos.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

No	RADICADO	PROPONENTE Y NIT	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	PROPUESTA ECONÓMICA	TIEMPO PROPUESTO PARA LA PRIMERA LIBERACIÓN	TIEMPO PROPUESTO PARA SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO	PÓLIZA DE SERIEDAD
1	2022-1315-E Hora: 2:03 p.m.	Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS NIT: 830.120.3483	X	\$883.456.000	4.5 Meses	8 Meses	Seguros del Estado 14-44-101165482
2	2022-1316-E Hora: 2:05 p.m.	Nexura Internacional S.A.S NIT: 805.025.355-8	X	\$714.000.000	4 Meses	61 Meses	Seguros del Estado 18-44-101084906
3	2022-1317-E Hora: 2:15:31 p.m.	Ceiba Software House S.A.S NIT: 900022972-3	X	\$885.366.123	3.5 Meses	6 Meses	Seguros Comerciales Bolívar S.A 1563136071801
4	2022-1318-E Hora: 2:15:57 p.m.	Dacartec International Services Andina S.A.S NIT: 900.256.903-1	X	\$769.930.000	4 Meses	12 Meses	Seguros del Estado 21-44-101398035
5	2022-1319-E Hora: 2:20:52 p.m.	ASF Soluciones S.A.S NIT: 900.617.221-5	X	\$815.150.000	4.5 Meses	6.5 Meses	Seguros Mundial CVA-100002761
6	2022-1320-E Hora: 2:39:55 p.m.	ADA SAS NIT 800167494-4	X	\$817.880.716,80	2 Meses	24 Meses	Seguros del Estado 65-44-101216516

3. Revisión y evaluación de requisitos de participación

La Comisión evaluadora revisó y verificó el cumplimiento por parte de los proponentes, de los requisitos de participación, cuyos resultados se presentan a continuación:

Para efectos de la revisión de los ofrecimientos, se tuvieron en cuenta los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia en el numeral 12. Requisitos habilitantes, numeral 12.1 Requisitos jurídicos, 12.2 Requisito de póliza de seriedad de la propuesta, 12.3 Requisitos de riesgos contractuales, 12.4 Requisitos comerciales, 12.5 Requisitos de experiencia, 12.6 Requisitos de capacidad financiera y 12.7 Requisitos de especificaciones técnicas obligatorias de cada uno de los aspirantes a contratar.



Según los parámetros descritos en los términos de referencia y requisitos habilitantes solicitados por la Universidad, luego del análisis de las propuestas y de la verificación de la documentación aportada por los seis oferentes, se encontró que Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS, Dacartec International Services Andina S.A.S y ADA SAS; cumplen con las exigencias de la invitación, cuentan con nuestra aprobación para continuar participando en el proceso que nos ocupa y por consiguiente, están habilitados para continuar el proceso y ser evaluados en los aspectos técnicos y económicos. Ver anexo 1 (Verificación de requisitos jurídicos, de póliza de seriedad de la propuesta, de riesgos contractuales, requisitos comerciales y de especificaciones técnicas obligatorias), anexo 2 (Verificación de requisitos de capacidad financiera) y anexo 3 (Verificación de la experiencia).

4. Evaluación de las propuestas

La evaluación de las propuestas, se realizó ponderando los dos (2) factores a evaluar establecidos en los términos de referencia, sobre una base de 100 puntos así:

FACTOR		PUNTAJE	PORCENTAJE
Económico	Precio	30	30%
Técnico	Primera Liberación	35	35%
	Soporte y acompañamiento	35	35%
TOTAL		100	100%

4.1 Evaluación económica:

Se analizaron las propuestas sobre un total de 30 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

La oferta que presentó el menor precio obtuvo el máximo puntaje asignado (30 puntos) y para las demás se determinó de acuerdo a la fórmula descrita a continuación:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio unitario ofrecido} \times 30}{\text{Precio unitario en estudio}}$$

En donde:

- Menor precio unitario ofrecido: Precio unitario de la propuesta más baja.
- Precio unitario en estudio: Precio unitario de la propuesta en estudio.

Los resultados de la evaluación económica para los proponentes se describen a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPONENTES			
PROPONENTE	PRECIO OFRECIDO POR EL PROPONENTE	MENOR PRECIO OFRECIDO POR LOS PROPONENTES	PUNTAJE OBTENIDO
Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS	\$ 883.456.000	\$ 714.000.000	24,25
Dacartec International Services Andina S.A.S	\$ 769.930.000	\$ 714.000.000	27,82
ADA SAS	\$ 817.880.717	\$ 714.000.000	26,19

4.2 Evaluación técnica:

Se analizaron las propuestas sobre un total de 70 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores y su ponderación asignada así:

Factor Técnico	Puntaje
Primera liberación	35 puntos
Soporte y acompañamiento	35 puntos
Total Puntaje	70 puntos

4.2.1 Primera Liberación:

La propuesta que presentó el menor tiempo de liberación, obtuvo el máximo puntaje asignado (35 puntos) y para las demás se determinó de acuerdo a la fórmula descrita a continuación:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor tiempo ofrecido} \times 35}{\text{Tiempo ofrecido en estudio}}$$

En donde:

- Menor tiempo ofrecido: Tiempo ofrecido por el proponente que en menos tiempo realizará la primera liberación.
- Tiempo ofrecido en estudio: Tiempo para la primera liberación ofrecido por la propuesta en estudio.

EVALUACIÓN PRIMERA LIBERACIÓN			
PROPONENTE	LIBERACIÓN POR EL PROPONENTE	MENOR LIBERACIÓN PROPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO
Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS	4,5	2	15,6
Dacartec International Services Andina S.A.S	4	2	17,5
ADA SAS	2	2	35,0

4.2.2 Soporte y acompañamiento:

La propuesta que presentó el mayor tiempo de soporte y acompañamiento, obtuvo el máximo puntaje asignado (35 puntos) y para las demás se determinó de acuerdo a la fórmula descrita a continuación:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Tiempo ofrecido en estudio} \times 35}{\text{Mayor tiempo ofrecido}}$$

En donde:

- Mayor tiempo ofrecido: Tiempo ofrecido por el proponente que más tiempo realizará el soporte y acompañamiento.
- Tiempo ofrecido en estudio: Tiempo de soporte y acompañamiento ofrecido por la propuesta en estudio.



EVALUACIÓN SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO			
PROPONENTE	MESES DE SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO OFRECIDOS POR EL PROPONENTE	MAYOR MESES POR LOS PROPONENTES	PUNTAJE OBTENIDO
Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS	8	61	4,59
Dacartec International Services Andina S.A.S	12	61	6,89
ADA SAS	24	61	13,77

El resumen de los resultados de la evaluación económica y técnica para cada proponente se detalla a continuación:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA					
Nº	OFERENTES	ECONÓMICO	PRIMERA LIBERACIÓN	SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO	TOTAL
1	Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS	24,25	15,6	4,59	44,44
2	Dacartec International Services Andina S.A.S	27,82	17,5	6,89	52,21
3	ADA SAS	26,19	35	13,77	74,96

CONCLUSIONES

- 1) Se recibieron seis (6) propuestas comerciales: Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS, Nexura Internacional S.A.S, Ceiba Software House S.A.S, Dacartec International Services Andina S.A.S, ASF Soluciones S.A.S y ADA SAS.
- 2) Las propuestas habilitadas fueron tres (3): Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS, Dacartec International Services Andina S.A.S y ADA SAS, las cuales cumplieron con los requisitos de participación exigidos para ser evaluadas en el proceso.
- 3) El orden de elegibilidad de las propuestas, según la evaluación económica y técnica dada en los términos de referencia del proceso DB-10410023-022-2022, es el siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN					
Nº	OFERENTES	ECONÓMICO	PRIMERA LIBERACIÓN	SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO	TOTAL
1	ADA SAS	26,19	35	13,77	74,96
2	Dacartec International Services Andina S.A.S	27,82	17,5	6,89	52,21
3	Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS	24,25	15,6	4,59	44,44

- 4) La Comisión evaluadora presenta a la Dirección de Bienestar Universitario el presente informe, para que, si lo considera correcto y ajustado a la invitación pública y a las normas universitarias, lo acoja y proceda conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. En caso positivo,



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados al proponente, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014. En caso negativo, puede solicitar a la comisión evaluadora las correcciones o complementaciones que estime necesarias.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Firma la comisión evaluadora:

Juan Carlos Valencia Franco
Jefe
Departamento de Desarrollo Humano

Hugo Andrés Mera Garzón
División de Arquitectura de procesos

Gloria Patricia Bedoya Muñoz
Asistente Operativa
Departamento de Desarrollo Humano

Mauricio Berruecos Sierra
Analista de sistemas–Gestión Informática

Revisó y aprobó

Eliana María Ocampo Lopera

Asistente de Bienestar Universitario

Delegada para firmar en nombre de la Directora de Bienestar Universitario mediante Resolución Rectoral 24657 agosto 14 de 2007.